

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Cobertura contra siniestros ocasionados por adversidades climáticas - POA 2025”.

Para la ejecución de los Subcomponentes, la transferencia de recursos deberá ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente. Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica.

En caso de que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable, se podrán requerir:

- Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial;
- Extractos bancarios de la cuenta corriente ejecutora;
- Listado de productores beneficiarios con la asignación en pesos del importe a percibir;
- Liquidaciones firmadas por los productores;
- Reportes bancarios con las acreditaciones a los beneficiarios.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución se podrá girar en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-122540827- -APN-DGDAGYP#MEC\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.